



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DE BELLO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020. SEGÚN RESOLUCIÓN No. 81 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y 011 DEL 25 DE ENERO DE 2020, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO - ANTIOQUIA.

Dando cumplimiento a la Resoluciones No. 81 de 2019 y No. 011 de 2020, por medio de la cual la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bello, convoca a Convocatoria Pública para proveer el cargo de Secretario (a) General de Bello.

CITACIÓN

APLICACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS

FECHA: 8 DE FEBRERO DE 2020
HORA: 9:00 A.M. A 11:00 A.M.
LUGAR: INSTITUTO TECNICO AMERICANO ITEA
DIRECCIÓN: CARRERA 50 # 37 -13 – 5 PISO
BELLO- ANTIOQUIA

#	IDENTIFICACIÓN
1	1.037.584.156
2	43.666.733
3	71.211.995
4	70.054.358
5	8.400.090
6	43.807.867
7	93.699.515

PARA TENER PRESENTE

El aspirante que se presente después de la hora fijada para el inicio de la prueba, NO se le permitirá el ingreso y el aspirante será excluido de proceso.

La prueba se aplicará el día, hora y lugar señalado en la citación:

- ✓ Núcleo básico de conocimientos. La cual constará de cien (100) preguntas

Para la presentación de la prueba usted deberá llevar:

- ✓ Documento de identificación cédula de ciudadanía (NO SE ACEPTARÁ NINGÚN OTRO TIPO DE DOCUMENTO)
- ✓ Lápiz de mina negra N.º 2
- ✓ Borrador de nata. Tajalápiz



RECOMENDACIONES:

- ✓ Reconocer con anticipación el sitio donde le corresponde presentar la prueba
- ✓ Ubicar el salón donde le corresponde presentar la prueba y verificar que se encuentra en la lista fijada en la entrada del mismo
- ✓ Abstenerse de llevar al sitio de la prueba morrales, bolsos y objetos que deban ser revisados y registrados, debido a que el volumen de concursantes genera congestiones al ingresar al lugar de la prueba.
- ✓ No ingresar al salón de la prueba hojas, libros, revistas, cuadernos, radios, teléfonos celulares, PCS, u otros dispositivos de comunicación de cómputo, audio, video o conectividad.
- ✓ No asistir al sitio de aplicación de la prueba en estado de embriaguez, bajo el efecto de drogas alucinógenas, ni portando armas, ni con acompañantes.
- ✓ Esperar en la puerta del salón hasta que el coordinador le indique el proceso a seguir.
- ✓ Presentar su documento de identificación válido. NO se aceptará ningún otro documento. NO se admiten contraseñas.
- ✓ Verificar que el sobre entregado con las pruebas se encuentre totalmente sellado. De no ser así, deberá informarlo inmediatamente al coordinador de salón.
- ✓ Leer cuidadosamente las instrucciones antes de la realización de cada una de las pruebas y aplicar este mismo criterio antes de contestar cada pregunta.
- ✓ Verificar frecuentemente que el número de la pregunta que esté respondiendo corresponda con el mismo número en la hoja de respuestas.
- ✓ Hacer uso racional del tiempo establecido para la prueba.
- ✓ La suplantación, copia o cualquier situación de fraude, traerá como consecuencia la anulación de la prueba y se informará a las autoridades pertinentes.
- ✓ Esperar el tiempo necesario dentro del horario de aplicación, para que se haga la impresión de la huella dactilar en los documentos requeridos.
- ✓ El coordinador de salón se reservará el derecho de retener a los concursantes cualquier implemento u objeto que no se requiera para la presentación de la prueba.
- ✓ Está prohibido retirar del salón cualquier material de la prueba.

NOTA: DURANTE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS, SE REALIZARÁ TOMA FOTOGRÁFICA Y/O GRABACIÓN EN VIDEO COMO REGISTRO DEL PROCESO.

Señor aspirante recuerde estar verificando la información publicada

CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ
Director IDEXUD
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

29 de enero de 2020